

# ACCIÓN URGENTE

## DESAPARECIDA TRAS SU DETENCIÓN LA ESPOSA DE UN ACTIVISTA

**La esposa del activista Mohamed Saqer al-Zaabi, uno de los hombres juzgados sin garantías en el juicio masivo de los "94 emiratíes", fue detenida el 10 de enero por la mañana en un puesto de control de la frontera de Emiratos Árabes Unidos con Omán. Se ignora su paradero, y corre riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos.**

**Aisha Ibrahim al-Zaabi**, de 38 años, se dirigía al vecino Omán con su padre y su hijo de corta edad cuando le dieron el alto en un puesto de control próximo a la frontera. Pretendía viajar desde allí a Reino Unido para visitar a su esposo, Mohamed Saqer al-Zaabi. Antes de que les confiscaran el teléfono a su padre y a ella, Aisha Ibrahim al-Zaabi consiguió enviar un mensaje al teléfono móvil de Mohamed Saqer al-Zaabi diciendo que les habían dado el alto. Unos agentes de los servicios de seguridad del Estado se llevaron entonces detenida a Aisha Ibrahim al-Zaabi y dejaron allí a su padre y a su hijo, que tiene menos de dos años. Es la primera vez que, además de prohibir a las familias de los presos salir del país, las autoridades de Emiratos Árabe Unidos detienen a alguien que intentaba hacerlo.

El 2 de julio de 2013, el Tribunal Supremo Federal, con sede en Abu Dabi, declaró a Mohamed Saqer al-Zaabi, ex fiscal de Emiratos Árabes Unidos, culpable *in absentia* de cargos relativos a la seguridad nacional en un juicio manifiestamente injusto contra 94 personas, entre las que había abogados, jueces, profesores universitarios y líderes estudiantiles. El juicio masivo incumplió las normas internacionales sobre juicios justos.

Mohamed Saqer al-Zaabi ha dicho a Amnistía Internacional que se ignora todavía el paradero de su esposa. Aisha Ibrahim al-Zaabi no es activista y su esposo cree que ha sido detenida y llevada a un lugar desconocido simplemente para hostigarle a él y a su familia.

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- Instando a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos a que revelen el paradero de Aisha Ibrahim al-Zaabi, la dejen en libertad de inmediato si está detenida únicamente por ser esposa de Mohamed Saqer al-Zaabi y garanticen que está protegida contra la tortura y otros malos tratos.
- Instándolas a que levanten la prohibición de viajar impuesta a Aisha Ibrahim al-Zaabi y sus cinco hijos y recordándoles que el hostigamiento y detención de familiares de presos únicamente para impedirles hablar públicamente constituye una violación del derecho internacional de derechos humanos.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE FEBRERO DE 2014 A:**

#### Presidente

President  
Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan  
Ministry of Presidential Affairs  
Corniche Road  
Abu Dhabi, P.O. Box 280  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 622 2228  
Correo-e: ihtimam@mopa.ae

**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

#### Príncipe heredero de Abu Dabi

Crown Prince of Abu Dhabi  
Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan  
Crown Prince Court Bainunah Street  
Abu Dhabi, P.O. Box 124  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: +971 2 668 6622  
Twitter: @MBZNews

**Tratamiento: Your Highness / Alteza**

#### **Copia a:**

Vicepresidente y primer ministro  
Vice-President and Prime Minister  
Sheikh Mohammed Bin Rashid al-Maktoum  
Office of the Prime Minister  
Dubai, P.O. Box 2838  
Emiratos Árabes Unidos  
Fax: + 971 4 353 1974  
Correo-e: info@primeminister.ae  
Twitter: @HHShkMohd

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DESAPARECIDA TRAS SU DETENCIÓN LA ESPOSA DE UN ACTIVISTA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Algunos familiares de las 69 personas críticas con el gobierno que fueron encarceladas tras el juicio masivo de los "94 emiratíes" en julio de 2013 contaron a Amnistía Internacional cuando la organización visitó Emiratos Árabe Unidos en noviembre de 2013 que las autoridades los habían intimidado, amenazado y estigmatizado para intentar silenciar sus demandas de justicia.

Durante una visita que realizó a Emiratos Árabes Unidos del 18 al 23 de noviembre de 2013, Amnistía Internacional documentó varios casos de familiares de presos condenados en el juicio de los "94 emiratíes" a los que habían sometido a varias formas de hostigamiento. La organización fue informada de que estaban sufriendo el mismo trato muchas otras familias.

Según las investigaciones de Amnistía Internacional, los servicios de Seguridad del Estado han amenazado a familiares de presos, les han impedido viajar y les han denegado el permiso necesario en materia de seguridad para conseguir un trabajo.

Varios familiares de presos han recibido amenazas por Twitter tanto de personas identificadas que se cree que trabajan con los servicios de seguridad del Estado o están relacionadas con ellos como de cuentas anónimas.

Las familias de los presos han sido vilipendiadas por los medios de comunicación nacionales, que son en gran medida afines al gobierno, así como en un documental producido por una organización con estrechos vínculos, se cree, con las autoridades, en relación con los "94 emiratíes", a quienes se mostró por primera vez en una proyección el 21 de noviembre en Dubai, y en el que se hace caso omiso de los aspectos de su juicio que son motivo de preocupación.

Desde que los presos fueron detenidos se ha obligado a retroceder a sus familiares en el aeropuerto cuando se disponían a salir de Emiratos Árabes Unidos, sin darles ninguna explicación. En ninguno de estos casos se ha dado ninguna razón.

Aisha Ibrahim al-Zaabi y sus cinco hijos, el menor de cuales tiene 18 meses, figuran en la lista de personas que tienen prohibido salir del país. Anteriormente habían intentado tomar vuelos en el aeropuerto de Abu Dabi, que les dijeron que tenían prohibido viajar. No se ha ofrecido ninguna explicación sobre el motivo de la prohibición.

Nombre: Aisha Ibrahim al-Zaabi

Sexo: mujer

AU: 8/14 Índice: MDE 25/003/2014 Fecha de emisión: 10 de enero de 2014

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

